

ATENCO, DESPUÉS DEL DIÁLOGO (II/II)

Juan Castro Soto
San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; 15 de octubre de 2002

1. Artículo 115

Principalmente, el gobierno había violado la fracción V del artículo 115 constitucional, donde dice que debió tomar en cuenta la participación de los ayuntamientos para la construcción del aeropuerto en Texcoco: *Los municipios, (...) estarán facultados para:*

- a) *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*
 - b) *Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*
 - c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*
 - d) *Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*
 - e) *Intervenir en la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones;*
 - f) *Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en la materia;*
 - g) *Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;*
 - h) *Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.*
- (...) expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.*

2. El diálogo no cuajó

Entonces, el gobierno, sólo en este artículo ya caminaba fuera de la ley. Pero sus ofertas se hacían más tentadoras: Los campesinos no sólo recibirían quinientos mil pesos por hectárea, sino también mejores tierras de cultivo; serían copartícipes del negocio en el aeropuerto, la oferta podía aumentar y... bueno, les prometieron tantas cosas. Más de uno temimos que no resistirían la tentación. Pero la conciencia de los atenquenses rebasaba las expectativas: *¿Se puede creer en el gobierno?*, se preguntaban algunos. *No al proyecto neoliberal*, enfatizaban otros. El gobierno, por su parte, no se dignaba visitarles pese a los problemas suscitados. Por teléfono hacía sus llamadas y no acudieron al diálogo con los atenquenses en la Universidad de Chapingo el 26 de julio de este año 2002. En el comunicado de ese día Marta Pérez manifestaba: *Una vez más, el gobierno falta a su palabra. Esto demuestra que no son capaces de atender la necesidad de diálogo con el pueblo, y nosotros cuestionamos: ¿Qué significa diálogo para el Gobierno Federal?*

3. El gobierno entre dos fuegos

En cambio, los ejidatarios sí fueron a la cita del gobierno en el Archivo General de la Nación; sólo que los funcionarios no deseaban revoltosos, a última hora quisieron negociar *en el marco de la legalidad* con las autoridades ejidales, sin ver que éstas estaban rebasadas: el movimiento iba más allá de las leyes. Debían proceder de otra forma, fuera de la ley; mas el gobierno no podía seguir violando el estado de derecho porque el pueblo mexicano le vigilaba muy atento cada paso. Pero tampoco las leyes le favorecían al gobierno realmente, ya que el proceso legal amenazaba con exhibir todas las irregularidades del decreto, y el juicio de amparo se resolvería después de meses, quizá años, para perder al fin el caso. Estaban entre dos fuegos. Ni dentro ni fuera de la ley podía el gobierno. Los ejidatarios de Atenco mientras tanto también hacían su labor en las comunidades, y así, pronto pasaron

de tres a diez las comunidades opuestas a la expropiación. La presión aumentaba. Hasta la empresa MITOfsky reconoció que el 80% de la población mexicana apoyaba las demandas de Atenco.

4. El poder dobló las manos

Por fin, el primero de agosto Vicente Fox dobló las manos: anunció la cancelación del proyecto, publicando el 6 de agosto la derogación del decreto en el Diario Oficial de la Federación. Atenco triunfó, sin diálogo. Perdió el estado de derecho, ganó la revolución. De inmediato se dejaron sentir los inconformes, los que estaban en contra del pueblo, entre ellos los medios de comunicación. Aquellos que habían cubierto de Atenco el 60% de sus noticieros, ahora no podían esconder el triunfo popular. No los calentaba nada. Héctor Aguilar Camín, en su programa de Televisa "Zona Abierta", hizo su aquellarre juntando a lo más reaccionario que tuvo a la mano, a saber, Jorge Carpizo, Sergio Sarmiento y Federico Reyes Heróles. Ahí, los cuatro hablaron y hablaron, pero no pudieron digerir la indignación. Mientras, el pueblo de Atenco no se cansaba de festejar. Por su parte, el quinto poder también perdió la compostura y enseñaba las garras: el arzobispo de Ecatepec, Onésimo Zepeda, afirmaba que el aeropuerto debió construirse aunque costara trescientos o quinientos muertos...; luego, el 16 de septiembre reconocería la podredumbre del poder, no sin llamar a que *perdonemos a nuestros gobernantes...* o sea, un llamado a la impunidad.

5. Quedaron frotándose las manos

Los empresarios interesados en invertir en el aeropuerto, no podían creer su fracaso. Sobre todo los grandes empresarios de ICA (Ingenieros Civiles Asociados) y del Consorcio ARA, que se perfilaban como ganadoras del concurso de licitación. Desde luego, como es frecuente en esas licitaciones, había un acuerdo escondido entre los grandes concursantes para imponer sus condiciones de mercado. Así que esas dos compañías se habían asociado con otras seis constructoras y dos proveedoras (Cementos Mexicanos y Villacero) para la construcción del aeropuerto. Además, otras 32 empresas del Estado de México hacían sus negociaciones para participar también. Detrás de todo este proyecto estaba el "Grupo Atlacomulco", integrado por viejos políticos como Carlos Hank, Alfredo del Mazo y otros gobernadores priístas del Estado de México que así han venido a millonarios. Todos ellos estaban de acuerdo con el arzobispo Zepeda, pero se quedaron frotando sus tersas manos. Los de Atenco seguían festejando.

6. Al cabo ni queríamos

Y los políticos, los empresarios, los medios de comunicación seguían desesperados: *Es que los estudios técnicos y de mercado anuncian gran derrumbe aeroportuario, decían, urge un nuevo aeropuerto.* Circulaban las alternativas de Tizayuca y el basurero de Xochiaca. Pero los habitantes de estos lugares manifestaron que tampoco se dejarían. El reloj avanzaba. Había gran inquietud... De pronto, vino el humor negro del secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, quien afirmó que el nuevo aeropuerto ni era tan importante, que en realidad el que tenemos puede funcionar otros diez años; que los atentados en Nueva York del 11 de septiembre del 2001 disminuyeron mucho la demanda y que, pues siempre no: *No se va a hacer nada de aeropuerto en este sexenio.* Así que todo era una farsa y falsa alarma. Fox estaba urgido de cumplirle a los financiadores de su campaña electoral, y estos, urgidos de negocios. Eso era todo. Al escuchar la noticia, volteamos con asombro a ver al de junto: lo triste ya no eran los gobernantes tan torpes, sino que nos consideren al pueblo tan papamoscas... eso sí, muchos creímos ese cuento del aeropuerto.

7. Tenemos una idea

La lucha de Atenco no paró ahí, comenzaba. Cuando los ejidatarios quedaron exhaustos de celebrar, pensaron en organizarse como Municipio Autónomo, zapatista. Esta idea se venía cocinando durante nueve meses de lucha con los siguientes ingredientes:

- Primero, la represalia del gobierno los dejaría sin apoyos económicos y sin desarrollo; pero eso no sería novedad, *siempre hemos vivido castigados*, manifestaba David Pájaro; no hay gobierno para ellos.
- Segundo, en el curso del movimiento han ido aprendiendo a gobernarse por sí mismos, a tomar

decisiones colectivas y a cooperar entre todos.

- Tercero, su clara definición zapatista los invita a sumarse a los demás municipios autónomos del país.
- Cuarto, el mismo movimiento ha sido su mejor capacitación política y una excelente concientización ideológica para todo el pueblo; saben qué quieren y qué no.
- Quinto, la solidaridad de las organizaciones les dice que no están solos, que recibirán su apoyo para salir adelante como municipio autónomo.

Y es cierto, una de las prioridades de la sociedad civil es precisamente el éxito de los municipios autónomos.

8. ¿Qué pasa con la “Ley Indígena”?

Sin embargo, antes de darse a construir su municipio rebelde, al igual que muchos pueblos indígenas y campesinos del país, los atenquenses esperaban la decisión de la Suprema Corte de Justicia sobre las 322 controversias de distintos municipios contra la “Ley Indígena” –también llamada “Ley Bartlett-Cevallos-Ortega” porque la hicieron principalmente esos tres senadores del PRI, PAN y PRD respectivamente, y otro era Enrique Jackson, también del PRI. Todos los senadores de esos partidos, más el Verde Ecologista, levantaron el dedo a favor de dicha ley con mayoría de 109 votos el 25 de abril del 2001. Asimismo, fue aprobada en la Cámara de Diputados y en la mayoría de los congresos estatales –como señala el artículo 135–, siendo publicada el 14 de agosto siguiente. Las principales inconformidades a la Ley Indígena consisten en que:

- no deja que los pueblos indios se gobiernen según sus usos y costumbres,
- no reconoce sus territorios ni deja que se asocien municipios, y
- tampoco les permite disfrutar de sus recursos naturales.

Al escuchar el consiguiente alarido de la sociedad, el PRD quiso esconder la mano reconociendo su error, cambiando de opinión y protestando cuando... ya todo estaba consumado. En fin, la Suprema Corte les dijo a los indígenas, háganle así, asá, les vamos revisar sus inconformidades.

9. El convenio 169 de la OIT

Por otro lado, los indígenas también enviaron esas controversias a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esperando la presión internacional para que se respetara el Convenio 169 del 6 de septiembre de 1991, ratificado por México, y cuyo artículo 6° dice que se debe consultar a los indígenas antes de reformar leyes que les afecten: *Los gobernantes deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.* Pero los mencionados senadores, tan bien llamados *la maldita trinidad*, hicieron como quiera su antojo. ¿Y qué pasó? El pueblo entendió que tales convenios internacionales son leyes que tampoco sirven, que son puro cuento cuando perjudican los intereses particulares de los gobernantes y los grandes empresarios. Sí, dicho convenio afectaba sus negocios en el aeropuerto, el Plan Puebla-Panamá y otros proyectos.

10. Anulan el 6 de septiembre

Pues bien, los magistrados de la Suprema Corte cambiaron de opinión y se excusaron diciendo que ese problema no les incumbía, que pertenece al poder legislativo, que ellos representan al poder judicial y que eso es otra cosa: *¿Así lo dispusieron los legisladores?*, dijeron, *así que quede.* Pero los magistrados ni siquiera lo advirtieron desde el principio, sino que se tardaron más de un año para llegar a esa conclusión, pues las controversias comenzaron a presentarse desde el 31 de junio del 2001. Desconocieron el artículo 105, donde dice que a la Suprema Corte le toca atender las controversias constitucionales entre la federación y los municipios. Esto ocurrió once años después del convenio 169, exactamente en otro seis de septiembre. Así la situación, de inmediato respingaron las organizaciones indígenas, condenando que tal resolutivo deje a sus pueblos en total desamparo legal. Condenaron que entonces los diputados y senadores no tienen freno para sus codiciosas intenciones de poder y riqueza, pues nadie puede reclamarles nada ni consultan a la población para hacer sus enjuagues... en la práctica no representan a nadie.

11. Los magistrados

Igualmente, condenaron que la Suprema Corte diga no tener autoridad ni criterio para reclamar leyes injustas que lastiman los derechos humanos, y que salga con estas excusas cuando protege los proyectos del presidente. Y es que, además, los once magistrados son propuestos por la Presidencia de la República y nombrados por el Senado según el artículo 97 constitucional, para que cumplan sus funciones durante quince años con exorbitantes sueldos que se acercan a los 150 mil pesos mensuales... entonces, claro, no van a patear el pesebre ni molestarán al patrón. Se trata de una corrupción estructural, sistemática, constitucional. Así que los indígenas se dieron cuenta: si esos sabios de la ley, llamados *magistrados*, no se consideran dignos de dar siquiera su opinión, ¿qué consideran de nosotros, los *fuera de la ley*? En efecto, los mismos magistrados se quejaban entre ellos que los indígenas son ignorantes pues no entienden que su fallo no falló... vaya, les estaban diciendo imbéciles.

12. La maldita trinidad

Ahora bien, en cierto modo la *maldita trinidad* tiene mucha culpa, porque esos senadores originaron la decisión sabiendo que iniciarían todo un proceso legislativo que soportaría su Ley Indígena sin consultar a la población, responsabilidad que era como una tina de agua tibia donde todos se lavarían los dedos. Le tuvieron mucha fe a su sistema y no les falló, les falló a su favor. Los tres poderes del Estado trabajaron en perfecta armonía como si fueran uno sólo. Pero el agua tibia empezó a hervir porque, para muchos mexicanos, todos los legisladores, magistrados y presidente que aprobaron esa ley resultan igualmente culpables. Se tenía la última esperanza en que el “estado de derecho” respetara la “Ley Cocopa”, la que mejor representa los “Acuerdos de San Andrés” sobre la autonomía indígena. Así los atenquenses no tendrían problema para organizarse como quieren, legalmente, pacíficamente, sin necesidad de municipios rebeldes. Pero la verdad, muy pobre era nuestra fe comparada con la de los senadores.

13. El Concejo Popular Municipal

Pues bien, el 10 de septiembre los atenquenses instalaron su Concejo Popular Municipal en sustitución del ayuntamiento priísta. Eran entonces 18 representantes de seis comunidades: San Salvador Atenco, Santa Isabel Ixtapa, Nexquipayac, Francisco I. Madero, Acuexcomac y Zapotlán. Elegidos todos en asambleas comunitarias para administrar un año el nuevo municipio de manera provisional, según el comunicado que leyó Hortensia Ramos. *Pero sólo serán coordinadores*, afirmó América del Valle, *porque la responsabilidad es de todo el pueblo*. Y todos los partidos políticos quedaron fuera; ni les permitirán la entrada en vista de las próximas elecciones municipales el 9 de marzo. ¿El gobierno del Estado?, pataleando. El alcalde Margarito Yáñez, quien a estas alturas había perdido toda autoridad, intentó impedir el concejo manifestándose con un grupo de incondicionales, pero los atenquenses lo desconocieron. Desde el decreto expropiatorio del 22 de octubre del 2001 no lo han dejado entrar al palacio; ahora anda errando de comunidad en comunidad, nadie lo quiere. Primero estuvo en Nexquipayac, luego en Santa Rosa, luego en Zapotlán; y desde febrero despachaba según él en la biblioteca de Santa Isabel Ixtapa –por lo menos hasta su segundo informe de gobierno–... o la biblioteca no le importa o está resuelto a estudiar.

14. Organizaron comisiones

Los ejidatarios declararon que sus primeras tareas de gobierno estarán a cargo de varias comisiones: La seguridad pública será mediante rondines; un dispensario dará la atención médica; habrá faenas de salubridad, reforestación, saneamiento y limpieza de calles. Igualmente, se coordinarán con otras organizaciones del país para intercambiar recursos naturales y materiales. También exigirán al Congreso estatal y a las autoridades federales que reconozcan jurídicamente el nuevo municipio y les den los recursos que les tocan. Ante semejantes hechos, el estado ha estado intimidando a quienes tienen un proceso penal, como escarmiento para el pueblo; y el secretario de gobierno, Manuel Cadena, amenaza con agotar todas las vías de diálogo antes de echarles la represión. Los ejidatarios naturalmente se preguntan, ¿cuáles vías? Y las mujeres, las mujeres han tenido mucho que ver en todo esto; se han

sumado a la lucha como un ciudadano más y su presencia ha sido importantísima para el triunfo de Atenco; conocemos a Marta Pérez, América del Valle, Hortensia Pérez, María Yáñez, entre otras.

15. Artículo 39 constitucional

Ahora bien, como el resto de los mexicanos, el pueblo de Atenco encuentra pocas leyes que lo defiendan, no quedándole otra opción que declararse municipio autónomo, por la vía de los hechos. O sea, tendrán sus propias leyes, y si acaso, se protegerán entre los renglones torcidos del artículo 115 primeramente mencionado, o del artículo 39 constitucional, que a la letra dice: *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.* Desde luego, los gobernantes se ríen de este artículo tan socorrido por el pueblo; para ellos no tiene validez, ya que apenas unas líneas adelante el artículo 41 establece: *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión (...)*, es decir, por medio de los diputados y los senadores.

16. Artículo 136 constitucional

Y se ríen porque el último artículo, el 136, dice: *Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad se establecerá su observancia, y (...) serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.* Vamos, la revolución es ilegal; y la sociedad está al servicio de la ley, no al revés. Pero el gobierno se topa con seria dificultad: entre los 80 millones de mexicanos que simpatizan con las demandas de Atenco, sólo este pueblo suma treinta mil habitantes que debe juzgar y encerrar, más otros miles que apoyaron la rebelión de una u otra forma y que solidarios darían la cara en semejante prisión.

17. El cambio ya nadie lo para

Por lo pronto, algunas tareas que pueden ayudar son:

- a) Fortalecer los municipios autónomos.- Lo que requiere información constante de sus necesidades y de su situación real, a modo que la población sepa cooperar con víveres y otros materiales; con asesoría y talleres de capacitación; etc. Ahora más, los municipios autónomos son responsabilidad de todos.
- b) Legislar usos y costumbres.- Seguramente los pueblos indios tomarán los Acuerdos de San Andrés como base de su constitución política. Además, será menester escribir las tradiciones orales e inquietudes de gobierno en nuestra comunidad o municipio, en el estado o en el país, para ayudar a compartir, dialogar y construir consensos.
- c) Abandonar los partidos políticos.- La sociedad civil puede fortalecerse políticamente por encima de los partidos, organizándose en frentes ciudadanos de lucha, incluso electorales, con planes de gobierno propios.
- d) Sumarse a otras luchas.- Mucho lamenta el gobierno la suma de otras organizaciones en Atenco y otros municipios, porque no entienden que el pueblo ya no puede luchar aisladamente y que, en efecto, *el cambio ya nadie lo para.*